

* 01 TV

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 27 días del mes de marzo de 2025, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados.

–A las 11.27, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Muy buenos días, señores diputados, señoras diputadas y público presente. Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del Sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 31 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 31 señoras y señores diputados, queda abierta la 3ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo.

–Ingresa al recinto la diputada Moreno.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: para justificar la inasistencia de la diputada Vilma Vázquez por cuestiones personales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría, diputada.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al señor diputado Carlos Damasco a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Silvina Deccó a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)
–Ingresa al recinto el diputado Castrillón.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 2ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo, realizada el 12 de marzo de 2025.

–Se aprueba una moción de la señora diputada Lena en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo a lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la 6ª sesión especial del 145º Período Legislativo y a la sesión preparatoria del 146º Período Legislativo, celebradas el 27 de diciembre de 2024 y el 14 de febrero de 2025, respectivamente. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resultan aprobadas.

AUTORIDADES DE BLOQUE

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: quiero informar a los presentes que, de acuerdo a lo resuelto por nuestro bloque por absoluta mayoría, a partir de este momento se hará cargo de la Presidencia del Bloque el diputado Marcelo

López y la Vicepresidenta del Bloque será la diputada Carolina Streitenberger.

Los conozco a los dos. Lo conozco, sobre todo, al diputado López, de una trayectoria amplia; lo conocí a su padre, lo cual me enorgullece, y a él lo conozco de su trayectoria larga en el radicalismo.

Así que quiero que tengan conocimiento de que tienen, en la presencia de ellos dos, una larga trayectoria militante y conocimiento de esta Cámara. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría, diputado.

SR. ROGEL – Disculpe, señor Presidente, omití una cuestión que habíamos resuelto decir. También pido que por Secretaria se tome nota –si alguien es tan amable de alcanzarle este papel– de cuáles son los partidos políticos que conformamos la coalición que llevó al gobierno al licenciado Rogelio Frigerio; no fue solamente la Unión Cívica Radical.

Por eso, quiero que se tomen en cuenta todos los partidos –había acordado con el diputado Maier decirlo, porque es lo que corresponde– que conformamos el Bloque. Gracias, señor Presidente.

–Se acerca a la Secretaría la nota indicada.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaria, diputado.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia, y al resto de los asuntos se

les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: el dictamen de comisión en el expediente 27.981; los proyectos de declaración presentados por las señoras y los señores diputados, en los expedientes 28.009, 28.034 y 28.035, de mi autoría; en los expedientes 28.013 y 28.020, del diputado Fleitas; en el expediente 28.016, del diputado Damasco; en los expedientes 28.018, 28.019 y 28.033, de la diputada Tdoni; en los expedientes 28.023 y 28.044, del diputado Sarubi; en el expediente 28.032, de la diputada Salinas; en los expedientes 28.037, 28.042 y 28.056, de la diputada Laner; en los expedientes 28.038 y 28.039, de la diputada Streitenberger; en los expedientes 28.045 y 28.047, de la diputada Bentos; en el expediente 28.049, del diputado Rastelli; en el expediente 28.051, del diputado Rossi; en el expediente 28.052, del diputado López; en el expediente 28.057, de la diputada Vázquez; en el expediente 28.058, del diputado Aranda; y en el expediente 28.060, de la diputada Pérez; como asimismo el proyecto de resolución en el expediente 28.041, del diputado Sarubi.

Además solicito que se comuniqué al Poder Ejecutivo los pedidos de informes que cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: dejo asentado que nuestro bloque no va a acompañar el proyecto en el expediente 28.009.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaria, diputado.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito que se reserven en Secretaría los siguientes proyectos de declaración: en el expediente 28.021, de la diputada Arrozogaray; en los expedientes 28.029, 28.030 y 28.031, del diputado Cresto; en los expedientes 28.025 y 28.026, de la diputada Moreno; en el expediente

28.024, del diputado Seyler; en el expediente 28.055, de la diputada Zoff; y en el expediente 28.011, de mi autoría.

También solicito que los pedidos de informes bajo los números de expedientes 28.036 y 28.054, que cuentan con las firmas requeridas, sean remitidos a las áreas pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: para dejar asentado en la versión taquigráfica que no vamos a acompañar los expedientes 28.011, 28.021, 28.024 y 28.025. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaria, diputado.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se van a votar en conjunto las mociones formuladas por la diputada Lena y por la diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobadas. Se procederá respecto de los Asuntos Entrados conforme a las mociones aprobadas.

–A continuación se insertan los Asuntos Entrados: *(inserción)*.

ASUNTO ENTRADO FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde dar ingreso a los asuntos fuera de lista.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, que se ingrese el pedido de informes identificado con el número de expediente 28.061, de la diputada Tdoni, y al contar con las firmas requeridas por la Constitución, solicito que se hagan las comunicaciones que correspondan al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se ingresa el pedido de informes mencionado y se harán las comunicaciones correspondientes.

–A continuación se inserta el asunto entrado fuera de lista: *(inserción)*.

HOMENAJES

- Conmemoración del Día del Niño por Nacer
- Conmemoración del 24 de marzo de 1976
- Conmemoración del Día Nacional de la Accesibilidad
- Conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down
- Conmemoración del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo
- Conmemoración del Día Internacional de la Prevención del Cáncer de Útero
- Conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Sírvanse, por favor, solicitar la palabra a través del sistema disponible en sus monitores.

Tiene la palabra la diputada Taborda.

* 02 CepCep

SRA. TABORDA – Buenos días, señor Presidente, y a todo el Cuerpo. Disculpen el estado de mi voz; espero que se entienda lo que voy a expresar.

En el día de hoy me dirijo a esta Honorable Cámara para expresar mi profunda convicción respecto al Día del Niño por Nacer, que se conmemora oficialmente cada 25 de marzo. Esta celebración fue instituida el decreto del 7 de diciembre de 1998 bajo la Presidencia de Carlos Saúl Menem, en tiempos de un gobierno justicialista que se proclamaba firme defensor de la vida.

Lejos de ser simplemente una efeméride –no quiero que suene así–, este día constituye un llamado a la reflexión, sobre todo, a la defensa de los

derechos fundamentales de los más vulnerables e indefensos. La vida en su etapa inicial exige un gran grado de compromiso de máxima protección. La consagración del derecho a nacer no debe ser solamente un ideal, sino un compromiso concreto de todos; la legislación, las políticas públicas, la sociedad civil, todos debemos articularnos para brindar el apoyo y la contención a toda mujer embarazada.

En nuestro país, a lo largo de nuestra historia, la protección de la vida ha sido un principio fundamental, un eje orientado tanto a garantizar la dignidad humana, como a priorizar los intereses de todos los niños. La vida requiere de todos los poderes del Estado, con una actitud activa adoptando medidas siempre eficaces, que permitan a cada niño que llegue a este mundo las condiciones de salud y bienestar de su necesidad plena de vida.

Hoy me animo a invitar a toda la ciudadanía, en general, a renovar nuestro compromiso con este valor esencial: que cada niño desde el primer instante de su existencia sea valorado y amparado por cada uno de nosotros. Termino con esta frase, señor Presidente: "A fin de cuentas, la solidez de un pueblo se mide por cuánto protegemos a quienes aún no tienen voz; pero sí nos debemos trabajar por el futuro en lo que depende a cada uno de nosotros en un compromiso de todos". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señores diputados, señoras diputadas: no pretendo generar polémica, pero sería una falta de respeto mía y de todos los asistentes si no me refiriera al 24 de marzo de 1976.

Tengo una dilatada trayectoria –lo decía hoy– en materia de derechos humanos. Junto a la actual intendenta de Paraná fundamos la APDH, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos. Y con modestia lo digo, soy uno de los autores de la iniciativa de colocar la placa de mármol que se ubica a unos metros de esta Casa de Gobierno, que contiene los nombres de los muertos y desaparecidos por el terrorismo de Estado; soy uno de los autores.

Aquella fue una larga noche que comenzó el 6 de septiembre de 1930, con el primer golpe de Estado que sufrió el país, contra Hipólito Yrigoyen. Para decirlo concretamente y no calar desde el 24 de marzo de 1976, el 6 de septiembre de 1930 tuvo lugar el primer golpe de Estado –para que nadie crea que estamos haciendo partidismo–; ahí comenzó la larga noche de los golpes de Estado. Ojalá todos tuviéramos la precisión histórica –yo me he dedicado mucho a la historia de los argentinos– de saber que todo comenzó ahí: el 6 de septiembre de 1930. Pero el último golpe de Estado fue un golpe sangriento, cívico y militar; por eso hagámonos cargo todos: fue cívico y militar. Antes se decía que íbamos a golpear la puerta de los cuarteles y, la verdad, había muchos que fuimos y que iban a golpear las puertas de los cuarteles, en todo momento; iban los radicales, iban los peronistas, no quiero entrar en detalles porque no quiero generar polémica, pero creo que hemos aprendido. Y a partir del último gobierno –eso quiero decirlo sí– hemos aprendido mucho: que nunca más, la famosa frase que quedó instalada en el corazón de los argentinos: “nunca más”.

Rindo mi homenaje en algunos nombres: Mario Abel Amaya, Sergio Karakachoff y mi querido amigo, Hipólito Solari Yrigoyen, que hoy tiene 91 años, quien sufrió tres golpes de Estado y en el último estuvo desaparecido; tuvo que aparecer porque el senador Kennedy y la comunidad internacional pidieron por su aparición; gracias a eso aún vive, con 91 años, Hipólito Solari Yrigoyen, sobrino nieto de Hipólito Yrigoyen. Mario Abel Amaya murió porque le quitaron el respirador y los remedios; Sergio Karakachoff murió en el exilio. Y tantos compañeros peronistas –millones–, como se rindió homenaje hoy a las mujeres que padecieron los acosos del terrorismo de Estado. Porque una cosa fueron los años del exilio, pero otra cosa fue utilizar el Estado como terrorismo de Estado. Una cosa era lograr perseguir una célula terrorista y otra cosa utilizar el Estado como terrorismo de Estado. Alguna vez habrá que hacer un simposio para que se sepa, porque no puede ser que el Estado sea utilizado contra toda la República Argentina. Ningún país, ni los más violentos del mundo, utilizó esta manera de perseguir: muertes, desaparición, picanas a

mujeres embarazadas, robo de bebés, y no quiero seguir la lista; no quiero hacer extenso este homenaje, porque tiene que ser un homenaje para que pensemos, reflexionemos y saber lo que pasó en la República Argentina.

Raúl Alfonsín se comprometió en campaña –no después, en campaña– que iba a poner punto final a estas cosas. Y así lo hizo. Puso a las Juntas Militares de rodillas y las sometió a juicio. Después vino la segunda etapa, cuando la democracia fue tomando color, y mi amigo Ricardo Gil Lavedra, que estuvo acá en Paraná, integró el tribunal que juzgó a las Juntas Militares; hubo juicio y castigo. Después –quiero reconocer– vino la segunda etapa. Se borró el Punto Final y la Obediencia Debida, y vino la segunda etapa, tal vez un poco excesiva, pero cada uno juzgaba las cosas como correspondía. Y se revisó todo; todo, todo, todo como no se pudo haber revisado en otros tiempos, porque tuvieron todo lo que en su momento las Juntas Militares no les dieron a las víctimas.

Entonces, señor Presidente, quiero terminar diciendo que aquel 24 de marzo, por mi edad, yo hubiera sabido de qué lado estar; gracias a Dios, no participé. Entonces yo iba a la escuela secundaria que el peronismo había creado en Vialidad; llego esa noche y ya habían tomado la escuela de Vialidad, y no tuve participación, pero seguramente yo, por mi inconciencia, ya sabría dónde hubiera estado. Intervinieron la escuela, había camiones militares; siendo una criatura de 16 o 17 años, con mi inocencia, vi cómo eran desplazados los trabajadores. Era hijo de albañil, tenía una conciencia política escasa, pero hubiera estado al servicio, como corresponde, de los más débiles, de los trabajadores; pero no tuve la posibilidad de estar. Después mi formación –pequeña, como tuve desde entonces–, me colocó del lado de los más débiles.

Así que rindo este homenaje a los que no están, a los trabajadores, a los que fueron perseguidos, a los que fueron humillados, a los que fueron picaneados; a los que no están, a los que no pueden decir estas palabras que puedo decir acá, desde esta banca de diputado. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores diputados, por permitirme decir estas palabras por los que no están. Gracias a todos.

* 03 TC

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Ávila.

SRA. ÁVILA – Buenos días a toda la Cámara.

Señor Presidente: en el turno de homenajes hoy quiero destacar tres fechas muy importantes dentro del calendario; más que conmemoraciones son reflexiones que tenemos que hacer para accionar sobre ellas: el 15 de marzo es el Día Nacional de la Accesibilidad, el 21 de marzo es el Día Mundial del Síndrome de Down y, próximamente, el 2 de abril es el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo. Como señalé anteriormente, señor Presidente, no son efemérides, sino días de reflexión que tiene que tener la sociedad y particularmente de responsabilidad con la convivencia plena y la inclusión.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha generado políticas públicas que garantizan la oportunidad de condición, respeto y participación en el ámbito del accionar del Estado. Por eso desde la Cámara de Diputados el año pasado acompañamos la iniciativa a través de la Ley 11.153 que norma un símbolo nuevo para marcar la discapacidad. Fue promovido por la ONU en 2015 y este Cuerpo me ha acompañado para cambiar el logotipo que es una imagen muy poderosa que tiene la integración y la accesibilidad de las personas con discapacidad. Aprovecho para agradecer a este Cuerpo por acompañarme en esta iniciativa. Durante el año pasado he presentado otros proyectos que espero que en el transcurso del presente año legislativo puedan tratarse en las comisiones. Uno es referido a la inclusión laboral a través de concursos adaptados, que me parece muy importante tratarlo con mis pares en esta Cámara para poder dar el derecho fundamental al trabajo y a la autonomía de las personas con discapacidad. Todavía existen barreras dentro de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que puedan acceder a dichos trabajos.

Asimismo impulso desde la educación, la creación de la cátedra de Educación Inclusiva y Convivencia Plena en institutos de formación docente. Si

bien se han hecho muchas capacitaciones y talleres en el Consejo General de Educación, me parece importante tomar de raíz los centros de formación, que haya cátedras, que hablemos de educación inclusiva y sobre todo atender a la diversidad y a la neurodiversidad que hoy las aulas tienen. Para eso tenemos que dotar a las personas que eligen por vocación ser docentes, de las herramientas dentro de los centros de formación que dependen del Consejo General de Educación, ya que en algunos centros privados está pasando que esas cátedras tienen profesores y tienen disposición económica, obviamente, para tener esos cargos, y puedan brindar herramientas, desde el principio de la formación de los docentes, para que tengan aulas neurodiversas.

Siempre he intentado involucrarme en iniciativas que tienden a la convivencia plena, como la realización de jornadas de capacitación equidistantes en toda la provincia, a través del Consejo General de Educación; he impartido también acciones concretas en espacios públicos, como en las escuelas, para que tengan la accesibilidad permanente, que haya plazas accesibles con juegos adaptados; se hizo el primer museo con todas las normas de accesibilidad, el Museo de Casa de Gobierno, que celebro que lo sigan continuando como un política pública y que sea un lugar de educación y de convivencia plena para todos, teniendo todas las normas de accesibilidad que se requieren. También lo hecho en los lugares de recreación, como en las playas, para que haya sillas anfibus, para que haya accesibilidad para entrar a las playas y en las termas, que es una recreación saludable, donde no podían acceder las personas con discapacidad, teniendo rampas en las piletas y teniendo sillas hidráulicas para poder manipular las personas que tienen alguna falta de movilidad.

Queda mucho por hacer, es muy importante que tomemos estos temas como políticas públicas que trasciendan personas y gestiones y –como bien dijo usted hoy– debemos gobernar con empatía, con solidaridad, a favor de las personas con discapacidad que hoy tienen inconvenientes para poder integrarse a la sociedad. Son derechos que no deben depender de la morosidad o de la sensibilidad de las personas para que ellos puedan gozarlos,

como todos los ciudadanos a lo largo y a lo ancho de la provincia de Entre Ríos.

También quiero pedirle algo a usted, señor Presidente, y al Poder Ejecutivo. Nuestra Casa de Gobierno, nuestra hermosa Casa de Gobierno que está en restauración y espero que esta gestión de gobierno la finalice, cuenta con un sistema de iluminación de las fachadas en diferentes colores, como sucede en otras las partes del mundo, para concientizar sobre efemérides importantes. El color que identifica el Día del Autismo es el azul. Entonces el miércoles 2 de abril podríamos iluminar la Casa de Gobierno de color azul, para todas las familias que tienen su condición de autismo.

También quiero mencionar que en el Gobierno nacional, donde hace pocos días en el Boletín Oficial –y -discúlpeme la emotividad, pero me toca muy de cerca– se refirieron a las personas con discapacidad tratándolas de idiotas, imbéciles y débiles mentales. Me parece increíble que en este momento de la Argentina estemos retrocediendo y hablando en estos términos a ciudadanos que tienen los mismos derechos que cualquiera.

Quiero, por último, destacar este mensaje que está en pantalla, que sirve más para concientizar y entender, para tener una mirada amigable, una mano extendida a las personas que tienen la condición de autismo.

–En la pantalla del recinto se proyecta una imagen.

SRA. ÁVILA – Y es tan simple y cotidiano como lo que marcamos ahí. Ir a un supermercado, donde está la hora del silencio; hay supermercados que han implementado la hora del silencio para que las personas con autismo puedan concurrir con sus padres y tengan que hacer la fila. Me ha pasado personalmente que por no tener una disposición física que note la neurodiversidad uno piensa que está faltando el respeto y salteando una fila.

“Con gestos simples podés ayudarme: Si me notás ansioso, podés ofrecerme tu ayuda. / Si me ves impaciente en la fila, podés brindarme la prioridad de paso por esa vez. / A veces me muevo mucho. Es sólo mi forma de adaptarme a lo nuevo. / Hablame de forma clara y con palabras exactas. /

Escuchame; y si no puedo hablar, puede que utilice un dispositivo para comunicarme con vos. / Mirame amigablemente. / No te preocupes por mí, simplemente necesito que estés tranquilo. / No te preocupes por mí. / No vivo en un mundo aparte, ni quiero un mundo diferente para mí. / Sólo quiero ser parte”. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Señor Presidente: el día de ayer, 26 de marzo, se celebró el Día Internacional de la Prevención del Cáncer de Útero.

* 04 CepCep

El 4 de marzo fue el Día de la Prevención del Virus del Papiloma Humano (VPH), que es el causante del cáncer de cuello de útero. Esta enfermedad, que crece permanentemente, es una de las principales causas de muerte a nivel mundial.

La Organización Mundial de la Salud ha determinado –las estadísticas que se conocen abarcan hasta el 2022– que hay aproximadamente 660.000 nuevos casos, de los cuales 350.000 han fallecido mujeres. Las tasas más elevadas de incidencia y mortalidad por cáncer de cuello de útero se dan en los países de ingresos bajos y medianos. Esto refleja grandes desigualdades que obedecen a la falta de acceso a los servicios de salud pública, de prevención. Dentro de los métodos de prevención se encuentran tres: el Papanicolau, los *kits* de control del HPV y la vacuna. A partir del año 2012, en Argentina se instauró la vacunación para niñas de 11 años, y a partir del 2017, teniendo en cuenta la igualdad de género, se estableció también para niños.

Esta enfermedad demuestra las desigualdades económicas, porque en los países como Sudáfrica, los países en vía de desarrollo, el crecimiento es mayor. Si consideramos los programas de prevención y de concientización, en Argentina se establece que es la segunda causa de muerte de cánceres; en cambio, en Entre Ríos es la tercera causa de muerte: la primera causa de muerte es el cáncer de mama, la segunda causa es el cáncer de colon y la

tercera causa es el cáncer de cuello de útero. Esto demuestra que las políticas que se vinieron implementando de prevención han surtido efecto; pero falta y falta mucho.

No existen estadísticas recientes, como dije, las estadísticas abarcan hasta el 2022. Solicito autorización para leer los datos, porque no los recuerdo bien.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. ROMERO – En Entre Ríos hay 732.000 mujeres y probablemente 250.000 sean susceptibles de contraer esta enfermedad, de acuerdo a las diferentes edades. Un tercio de las mujeres se controlan. La tasa de mortalidad en Entre Ríos es de 6.1 cada 100.000 mujeres y –como dije– es la tercera causa de muerte.

La prevención del cáncer de cuello de útero es a lo que debemos apuntar permanentemente a través de campañas de concientización, ya sea a través de los Ministerios de Salud y de Educación, y de los diferentes organismos. Esta problemática es de todos, porque el virus del papiloma humano no solo afecta a las mujeres, sino también afecta a los hombres, porque es una enfermedad de transmisión sexual.

Brevemente, quiero detallar que el Presupuesto que aprobamos el año pasado, en el ítem de Salud se determinó que se da prioridad a la prevención en la salud como un derecho humano. El Presupuesto que aprobamos para el ejercicio 2025 aumentó en 801,29 por ciento el presupuesto que se había previsto para el 2024, lo que demuestra que el sistema de presupuestación de la Provincia de Entre Ríos, a pesar de la situación financiera complicada, prioriza la prevención en salud.

Falta y nosotros debemos trabajar en tal sentido. Hay varios proyectos en la Cámara que tienen que ver con la prevención del cáncer; últimamente la diputada Lena y la diputada Salinas presentaron importantes proyectos de ley que debemos trabajar. Insto a varones y a mujeres a que hagamos docencia en todos los lugares que estemos y determinemos que la prevención sea lo que

evite las muertes y la mayor cantidad de enfermedades.

En el norte de Entre Ríos las mujeres cada vez más jóvenes contraen cáncer de cuello de útero. Esto se debe a la ruralidad, se debe a que contamos con muy pocos profesionales especialistas en la materia en los institutos. En el caso de Feliciano, de San Jaime, solamente tenemos un hospital público al que todos accedemos, con o sin obra social.

Se debe seguir trabajando para evitar que mujeres cada vez más jóvenes contraigan esta enfermedad y fallezcan a causa de ella. Tenemos muy en claro que prevenir es mejor que curar; estamos convencidos de que para salvar vidas debemos trabajar y ser solidarios en campañas de prevención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Señor Presidente, diputados y diputadas y aquellos que nos acompañan en el recinto: buenos días.

Hoy, en el turno de los homenajes, quiero hablar sobre el 24 de marzo acerca del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Esta fecha nos recuerda uno de los capítulos más oscuros de nuestra historia, porque a través del golpe cvicomilitar de 1976 se instauró un régimen de terror, de persecución y de muerte. Hace 49 años la última dictadura militar argentina se apropió del poder mediante un golpe de Estado, derrocando un gobierno democrático e instaurando un régimen de represión, censura y exterminio. Durante siete años en el poder se implementó un plan sistemático de desaparición forzada de personas, con centros clandestinos de detención donde se torturó, se violó y se asesinó a miles de argentinos.

El golpe de 1976 no fue un hecho aislado ni espontáneo; fue parte de un plan regional conocido como Plan Cóndor, una coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para perseguir, secuestrar y asesinar a militantes políticos y sociales. En Argentina este plan significó la desaparición de 30.000 personas, muchas de ellas jóvenes que soñaban con tener un país más justo,

más solidario e igualitario.

Las víctimas de este terrorismo de Estado fueron en su mayoría militantes políticos, sindicalistas, estudiantes, periodistas, docentes y personas comprometidas con la construcción de un país cada vez más justo. Fueron 30.000 compañeros y compañeras que fueron secuestrados y desaparecidos con la complicidad del sector del poder económico, eclesiástico y mediático, que avalaron y se beneficiaron con este régimen. La dictadura no sólo persiguió a quienes se oponían políticamente, sino que también aplicó un modelo económico que empobreció a las mayorías y que endeudó al país de una manera irresponsable.

Desde el retorno de la democracia en 1983, la lucha por la memoria, la verdad y la justicia ha sido un pilar fundamental en nuestra sociedad. Gracias a la incansable labor de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo se han identificado y recuperado 139 nietos y nietas víctimas del robo sistemático de la identidad perpetrado por la dictadura. Su valentía, su perseverancia, permitieron que el pueblo argentino reconstruya la verdad y avanzara en juicios que condenaron a los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

* 05 TV

En 1985, el juicio a las Juntas marcó un hito en la historia de los derechos humanos a nivel mundial, juzgando y condenando a los principales represores del terrorismo de Estado. Sin embargo, las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, junto con la de Indulto de la década de 1990, pusieron un freno a la Justicia. Pero en 2003, con la llegada de Néstor Kirchner a la Presidencia, se reabrieron los juicios a los genocidas y se profundizó el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

Desde entonces se han logrado avances significativos en materia de derecho y reparación, convirtiendo a la Argentina en un ejemplo mundial de la lucha contra la impunidad. El reconocimiento de estos crímenes como delitos de lesa humanidad permitió que cientos de represores fueran condenados; pero esta lucha no es solo en los tribunales, sino también en las calles, en las aulas y en cada espacio donde se reivindican los valores de la democracia y

los derechos humanos. Como este lunes, señor Presidente, donde las calles hablaron, donde multitudinariamente se vio a personas que realmente validaban nuevamente que la Memoria, la Verdad y la Justicia tienen que ser en nosotros un legado para siempre.

Voy a leer parte de un manifiesto que me compartieron las Madres de Plaza de Mayo de Gualeguaychú. Más allá de estos 139 nietos y nietas de desaparecidos, “aún faltan encontrar más de 300 nietos y nietas, y entre esos están los hijos de Blanca Angerosa y de Marta Bugnone, dos gualeguaychuenses que estaban embarazadas cuando fueron secuestradas y permanecen desaparecidas. Con un gran compromiso las seguiremos buscando”. Y agregan: “La dictadura marcó profundamente la vida de nuestra ciudad, porque nos faltan 37 gualeguaychuenses desaparecidos o asesinados entre 1976 y 1983”, y estoy segura de que en cada una de las ciudades entrerrianas pasará lo mismo.

En la actualidad, nos enfrentamos con un Gobierno nacional que niega esta historia, que relativiza el terrorismo de Estado, que busca instalar un discurso totalmente negacionista. No podemos permitir que se reescriba la historia para encubrir a los responsables, ni para justificar lo injustificable; no podemos permitir que se desfinancien organismos de derechos humanos, ni que se deslegitimen las conquistas que como sociedad hemos logrado. No podemos retroceder, señor Presidente. La historia nos ha enseñado que cuando la memoria se debilita, el peligro de la impunidad crece. Esta postura negacionista no solo se expresa en discursos, sino también en acciones concretas. Por ejemplo –le voy a contar– en la ciudad de Gualeguaychú, el intendente Davico, en un salón muy significativo de la Municipalidad, donde teníamos un mural de los treinta y siete desaparecidos de Gualeguaychú, lo mandó a pintar de color azul, para desaparecer –como que es una cuestión muy simplista– ese mural, como si estuviese, con el valor que significaba. Además de eso, también cerró el Museo de la Memoria. Lo último y más doloroso es que en la última sesión del Concejo Deliberante de Gualeguaychú –a diferencia de nosotros, que declaramos de interés la marcha del 24 de

marzo– no se aprobó la declaración de interés de la Marcha por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Gualeguaychú. Hechos dolorosos y, en la misma línea, negacionistas.

Desde este lugar, reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, con los derechos humanos y con la justicia. La memoria es una construcción colectiva y es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo sostenerla y transmitirla a las nuevas generaciones. No olvidamos y no nos reconciamos con quienes sembraron el terror en nuestra Patria. La democracia no se negocia, la verdad no se esconde y la justicia no se posterga.

Pido que se ponga el primer video, por favor.

–En la pantalla del recinto se proyecta un video.

SRA. ARROZOGARAY – Nos dicen continuamente que el amor y la perseverancia son más fuertes que el miedo, que la dignidad no se negocia y que la memoria es un acto de amor hacia quienes nos fueron arrebatados. Como sociedad entendemos el deber de pensarnos con madurez y responsabilidad, comprendiendo que estos hechos no son relatos políticos, ni disputas ideológicas; son nuestra historia, son nuestra identidad, nuestro dolor, nuestra lucha; nos marcaron a fuego como pueblo y nos obligan a recordar que nunca más se repita este horror. No hay discusión posible cuando se trata de la verdad y la justicia. Empañar esta causa noble con discursos de odio y negacionistas sólo nos alejan del país que queremos construir.

Para cerrar, señor Presidente, quiero hacer una reflexión que ojalá que todos podamos repensarla a futuro, en los próximos 24 de marzo. Con esto que nos mostraban estas madres desesperadas, que necesitaban visibilizar lo que pasaban en aquellos tiempos de horror, traigo algunos recortes de lo que decían, que creo es necesario que lo podamos repensar en esta Cámara: “La Justicia no es venganza, sino reparación. Sin juzgar y condenar a los responsables del genocidio, el pacto democrático queda incompleto. No puede haber libertad real si no se reconoce el daño. Minimizar los crímenes de la

dictadura o relativizar el número de desaparecidos es un intento de ocultar la verdad histórica, lo que solo favorece a quienes ejercitan el poder de manera ilegítima y violenta. No puede haber libertad cuando se niega la historia, se desfinancian organismos de derecho humanos y se justifica el accionar de una dictadura que impuso el miedo y el terror. La verdadera libertad es colectiva y se construye sobre la base de la justicia y el reconocimiento de los derechos. No hay verdadera libertad en un país que no enfrenta su pasado, que no enfrenta la verdad. Y por eso, desde nuestro compromiso, decimos con firmeza que sin justicia no hay paz, y sin justicia no hay libertad”.

Por nuestros 30.000 compañeros y compañeras desaparecidos, por la memoria de aquellos quienes lucharon por un futuro y por las nuevas generaciones, hoy más que nunca decimos: ¡nunca más”. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rossi.

SR. ROSSI – Señor Presidente: sobre la última dictadura militar, desde esta banca y desde el Partido Socialista de Entre Ríos –el cual presido–, rechazamos de manera contundente y repudiamos la postura oficial del Gobierno nacional, de esta última manifestación.

Este año eligió un video de veinte minutos, que hizo con uno de sus intelectuales favoritos, Agustín Laje; una persona polémica, una persona oscura, que en algún momento va a tener que ir a rendir cuentas a los tribunales por el caso *Libra Gate*; le va a llegar todo el escándalo de las criptomonedas. Y el Gobierno nacional este año con la pretendida misión o el objetivo de contar la historia completa, no hace más que caer en un error, que es la pura propaganda, por supuesto, de manera deliberada. Cuando uno escucha y ve más o menos detenidamente los veinte minutos que dura el video, que es la postura oficial de un gobierno democrático que nuevamente toma muchos de los discursos y los conceptos de los dictadores, la verdad que se da cuenta en seguida que es pura propaganda. En los veinte minutos nunca

menciona que durante los siete años y medio de la dictadura hubo robo de bebés, detenciones clandestinas, apropiación de bienes, torturas, vejaciones; nunca menciona a los dictadores, nunca los llama por su nombre. En cambio, sí hace eje en las organizaciones terroristas;

* 06 CepCep

pero nada dice de la cantidad de gente inocente –obreros, estudiantes, etcétera– que sufrió exilio, torturas, detenciones.

Por eso, señor Presidente, nosotros nuevamente desde esta banca y desde el Partido Socialista rechazamos de manera enérgica esa visión que se pretende bajar desde el Gobierno nacional.

Por otro lado, el 25 de marzo –hace dos días– hubo una nueva provocación también del Gobierno nacional: en Río Gallegos tiraron abajo el monumento a Osvaldo Bayer. Lo hicieron de manera descarada, vergonzosa, por supuesto, todo planificado y pensado. Uno podría disentir con Bayer, pero abundan los testimonios que era una persona de bien, una persona éticamente proba, con una calidad humana consecuente con su ideario anarquista; también una persona destacada intelectualmente, dedicó muchos años de su vida a contar historias ocultas o poco conocidas, entre ellas –la más destacada– la que cuenta en el libro “La Patagonia Rebelde”, una rebelión de obreros en el sur de nuestro país que terminó con más de 1.500 fusilados, allá por los años 20. Esta historia después se llevó al cine y tuvo un impacto cultural muy grande, y yo no tengo dudas que obras como esas son parte de nuestro patrimonio cultural. Entonces, en el mismo sentido de nuestra posición pública del 24 de marzo, repudiamos una nueva provocación del Gobierno nacional.

Para terminar, pensaba: qué ironía la del presidente Milei, autoproclamado libertario, quien no se cansa de repetir, o lo dice con bastante frecuencia, que quiere destruir el Estado, y esta vez usó el Estado, usó Vialidad Nacional para destruir el monumento de un libertario, por supuesto un libertario de tipo muy diferente, un libertario anarquista; y lo hizo por un pensamiento distinto, netamente por eso, y todo planificado, todo pensado, porque lo filmaron, lo difundieron y no dejaron un solo vestigio de ese

monumento, de esa obra de arte.

Así que, la verdad, los dos hechos son sumamente preocupantes y esperemos que el monumento sea reconstruido para que no se mate la memoria, el pensamiento de un anarquista libertario de nuestro país, con quien uno puede disentir o no, pero que siempre actuó de manera pacífica. Usó Vialidad Nacional; deja mucho que desear la Vialidad Nacional del gobierno de Milei, bastante patética: no hace una sola obra pública, o hace muy pocas, y usó recursos del Estado nacional, gastó plata, para hacer este tipo de obras. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Buenos días, señores legisladores y público presente.

Señor Presidente: la verdad es que mi homenaje no tiene nada que ver con el 24 de marzo, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para decir que nuestro bloque está totalmente en desacuerdo con el terrorismo de Estado; nuestro Gobierno nacional no avala el terrorismo de Estado. De todas maneras, queremos expresar que una sociedad que se aferra a la mentira no puede construir un futuro en libertad. Por eso, después de 15 años de aprobada una ley, el Gobierno nacional del presidente Milei va a desclasificar todos los archivos que están en la SIDE –no lo ha hecho ningún gobierno constitucional, por eso hablamos de la transparencia de este gobierno– y van a pasar a formar parte del Archivo General de la Nación. Creo que no hay que utilizar los derechos humanos como instrumento de manipulación política. Realmente la Justicia va a decir, a partir de esta desclasificación, qué sucedió realmente en la Argentina.

Al diputado propinante –no le voy a decir preopinante– no lo escucho hablar de los atentados que han producido las organizaciones marxistas terroristas en la Argentina, como el atentado de lesa humanidad contra el capitán Viola y su hijita de cinco años.

Dicho esto, señor Presidente, mi homenaje es a los héroes de Malvinas.

En días como este, allá por 1982, aquellos que, sin saber que iban a participar de la Gesta de Malvinas, en las heladas aguas de nuestro sur patagónico se preparaban para desembarcar en nuestras irredentas Islas Malvinas.

Me imagino el fragor de aquellos hombres de armas en aquellos días, preparándose para un conflicto, sin saber qué misión les aguardaba. Más o menos el 28 de marzo se embarcaron con rumbo desconocido a bordo de algunas fragatas, la corbeta Drummond, el portaaviones 25 de Mayo, el ARA Cabo San Antonio, el ARA Hércules y otros tantos. Tuvieron que soportar tempestades. Esta operación se llamó, en un principio, Operación Azul. El teniente coronel Seineldín, Jefe del Regimiento de Infantería 25, en Sarmiento, Chubut, recordando que en una de las Invasiones Inglesas –la de 1806– Santiago de Liniers invoca a la Virgen del Rosario al sufrir una tempestad, le sugiere al almirante Büsser cambiar el nombre de esta operación por Operación Rosario. Por estas vicisitudes que sufrieron aquellos que iban a recuperar nuestro archipiélago, en primera instancia programado para el 1º de abril, por estas tempestades, el 2 de abril de 1982 desembarcan en nuestro archipiélago y, después de 150 años, vuelve a flamear el pabellón nacional en nuestras Islas Malvinas.

Combatieron hasta el límite de sus posibilidades, lo dieron todo para luchar contra una potencia aérea, marítima y terrestre totalmente superior; no se amilanaron. Pusieron la cara por todos nosotros, por todos aquellos argentinos que después, al regresar, les dieron la espalda, escondiéndolos. Por eso, señor Presidente, quiero rescatar en esta Honorable Cámara –ya que la próxima semana, 2 de abril, no va a haber sesión– a aquellos combatientes, a aquellos que quedaron en la turba malvinera, como el capitán Giachino, que al tomar el cuartel inglés, dejó su sangre regada en Malvinas, sin causar ninguna baja al enemigo invasor.

Quisiera citar algunas frases de un comandante inglés; qué mejor reconocimiento para un soldado que el del enemigo, el de aquel al que se enfrentó en combate. Solicito permiso para leer, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante, señor diputado.

SR. FLEITAS – Comandante inglés brigadier Wilson: "Están peleando como leones"; "Los hombres que se nos opusieron eran soldados tenaces y competentes, y muchos han muerto en sus puestos. Hemos perdido muchísimos hombres";

* 07 TC

"Los soldados argentinos tienen heridas de fósforo de granada, muy doloroso, de bayonetas, muy poco usuales en el combate moderno; peleaban cuerpo a cuerpo, con la culata de sus fusiles o cualquier cosa que tenían a mano"; "Los argentinos pelearon muy bien".

Perder una guerra, señor Presidente, no significa callar o perder derechos. Un soldado no muere en el campo de batalla, muere cuando su nación lo olvida. Los soldados de la Patria no conocen el lujo, sino la gloria.

Para terminar, señor Presidente, voy a compartir un video muy cortito, en homenaje a todos aquellos que combatieron en el TOAS, Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, más allá de qué provincias eran, porque todos en ese entonces y ahora tenemos que unirnos como hermanos, como argentinos, en estos difíciles momentos también de nuestra patria. A lo último van a ver a un excombatiente amigo, un hombre entrañable que luchó siempre por la causa, quien hace pocos días nos dejó. Recordando también a Alfredo Álvarez, un excombatiente de La Paz, que nos dejó el año pasado. Ahora vamos a ver el video. Gracias señor, Presidente.

–En la pantalla del recinto se proyecta el video.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA – Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, público en general: viendo estas imágenes sobre Malvinas a uno le traen muchos recuerdos. Yo soy clase 1963; no fui porque tenía permiso por estudio, pero sí fueron varios amigos míos que hoy ya no están en esta tierra. Y viendo en estas imágenes la vestimenta de los soldados, recuerdo que cuando hice el

servicio militar en el 7º Regimiento de Caballería “Coronel Estomba” de Chajarí yo sentía frío en invierno. Es la misma ropa que veíamos recién en los soldados, la misma.

Les puedo contar a los presentes que siempre tuve puntería, porque como soy nacido en el campo nosotros cazábamos a veces para poder comer. Los FAL, los FAP o los tanques que había allí en Chajarí, cuando uno iba a las instrucciones no se sabía para dónde salía el tiro –cuento esto como una anécdota–, y cuando el tiro del FAL pegaba en el blanco uno gritaba: “¡Viva la Patria!”. ¿Por qué cuento esto, señor Presidente? Imagínense ustedes con qué armamento fuimos a una guerra, porque era el armamento que habían usado nuestros soldados, nuestro ejército en Malvinas.

Uno tiene muchas anécdotas como esas. Me tocó hacer la carta topográfica no solamente de Malvinas y de la Patagonia –como le comentaba al diputado Roque Fleitas–, sino también la carta topográfica con Chile. Y uno ve la planificación que tuvo el Ejército Argentino en la recuperación de las Malvinas, porque no fue una invasión, fue recuperar las Malvinas que son nuestras, que hacía muchos años que allí no flameaba la Bandera Argentina.

Los hombres y mujeres que fueron a la guerra –porque esto fue una guerra–, fueron convencidos que iban a pelear por la Patria, a usar las armas en defensa de nuestra soberanía, defendiendo la Bandera Argentina. La verdad que cuando uno llega a esta fecha también tiene emociones encontradas, porque uno ve los desfiles y ve los veteranos de Malvinas con qué orgullo, con qué pasión llevan nuestra Bandera, llevan nuestros escudos, llevan las insignias de haber estado en aquel suelo inhóspito como es el de Malvinas, y uno se pone contento; pero también tiene un compromiso –y puedo hablar como docente en esta posibilidad de poder expresarme–: nosotros tenemos que ser aquellos que debemos transmitir todo esto que ha sucedido, porque los argentinos en aquel entonces, en un marco político no deseado por muchos porque era la dictadura militar, tratábamos de darle a nuestro ejército, que eran niños prácticamente los que fueron al frente de la batalla, las distintas posibilidades. Yo me acuerdo en Diamante haber trabajado con muchos

diamantinos para mandarles algunas cosas, como cuando nosotros estábamos en campamento de guerra recibir esas donaciones recién después de la guerra.

Entonces –como se ha dicho, son distintas fechas–, no tenemos que olvidarnos, los más grandes tenemos que transmitir esto para esta generación y las que vengan recuerden que las Malvinas son nuestras y que hubo muchos que dieron su vida, que muchos no se pudieron reintegrar nunca a los espacios laborales, que no pudieron formar una familia, que no pudieron disfrutar. La diputada Silvina Deccó también sabe que nosotros tenemos algunos diamantinos desaparecidos, algunos veteranos que han dado su nombre a espacios públicos, como la plazoleta Mario Enrique Bozzetti.

Quiero recordar también a Norberto Toffoli, un chico de campo como yo, a quien le tocó ir a la guerra, donde le explotó una granada cerquita de él y las esquirlas se le clavaron en el cuerpo; no sé a cuántas operaciones su sometido durante años. Varios años charlamos de Malvinas con él –que yo no lo pude acompañar– y me decía que estaba orgulloso, que iría de vuelta,

* 08 CepCep

porque era defender la Patria, era pelear por esas islas que siempre fueron nuestras, era pelear por nuestra Bandera argentina, que es muy linda. Pero se fue, se fue a consecuencia del cáncer que le produjeron las esquirlas de la granada. Tuvo varias operaciones para sacar cuero –como decía él– de las piernas, de los glúteos, para trasplantarlo en la espalda, en las cicatrices de las esquirlas.

Por eso decía que no nos tenemos que olvidar y no tenemos que olvidar decirles a los más jóvenes que esto fue una guerra, una guerra que tiene sus lados positivos y negativos, como en toda guerra, pero capaz no era el momento, porque fue en el año 1982, cuando ya la dictadura no sabía qué hacer para seguir gobernando la República Argentina.

Tenemos que seguir defendiendo, hablando de Malvinas, acordándonos de nuestros veteranos, de nuestros héroes que fueron a la guerra, que todavía no les hemos sabido dar el lugar que se merecen, todavía hay muchos

veteranos de Malvinas dando vueltas, no solamente en la provincia de Entre Ríos, sino en toda la República Argentina.

Para cerrar, digo que no solamente fueron a pelear muy jovencitos para que la Bandera argentina volviera a flamear en las Islas Malvinas, sino que también dieron la vida por la Patria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido del uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

Moción de sobre tablas (Expte. Nro. 27.981)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que deroga los Artículos 139º, 140º y 269º del Código Fiscal –Texto Ordenado 2022– (Expte. Nro. 27.981).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Moción de sobre tablas conjunta

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados bajo números de expediente 28.009, 28.011, 28.013, 28.016, 28.018, 28.019, 28.020, 28.021, 28.023, 28.024, 28.025, 28.026, 28.029, 28.030, 28.031, 28.032, 28.033, 28.034, 28.035, 28.037, 28.038, 28.039, 28.042, 28.044, 28.045, 28.047, 28.049, 28.051, 28.052, 28.055, 28.056, 28.057, 28.058 y 28.060 y el proyecto de resolución en el expediente 28.041.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas conjunto de estos proyectos y que su votación también sea en conjunto, conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

Consideración (Expte. Nro. 27.981)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas sobre el

proyecto de ley, venido en revisión, que deroga los Artículos 139º, 140º y 269º del Código Fiscal –Texto Ordenado 2022– (Expte. Nro. 27.981).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Muy buenos días, diputadas, diputados y público en general.

Señor Presidente: hoy venimos a tratar este proyecto que tiene media sanción de la Cámara de Senadores –donde se aprobó prácticamente por unanimidad–, que tiene un objetivo muy claro, que es evitar confusiones, que tiene el objetivo de eliminar la superposición de normas que hoy contiene el Código Fiscal, y me parece importante hacer un poquito de historia sobre cómo surge esta superposición, para poder entender este proyecto que hoy estamos tratando.

La Ley 10.270 establece adicionales al Impuesto Inmobiliario y al Impuesto Automotor, y fue modificada en varias oportunidades. Esta ley originalmente tenía un carácter transitorio y una afectación específica: que lo recaudado por estos impuestos, por estos adicionales, iban a estar destinados justamente a lo que es la seguridad social. En el año 2017, una de esas modificaciones que mencionaba derogó las afectaciones específicas de la seguridad social. Lo que nosotros entendemos y lo que interpretamos es que la transitoriedad estaba más bien destinada a lo que es la afectación y no a los adicionales, porque si no sería de esa manera, lo que desde el año 2018 habría perdido vigencia son los adicionales, lo cual no fue así. Entonces, teniendo en cuenta la nueva sanción del Código Fiscal que realizó hace muy poco esta Honorable Cámara, se incorporaron adicionales similares, prácticamente idénticos, hoy existen dos bases legales para el cobro de estos adicionales. Por eso, lo que venimos a buscar con esta nueva sanción es, justamente, simplificar, ordenar la ley y generar más transparencia para proteger a los contribuyentes.

Lo que estamos haciendo se reduce a una cuestión muy simple, como decía: aclarar cuál es la norma vigente y eliminar la superposición que hoy genera la variedad de interpretaciones, detonando la seguridad jurídica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Buenos días, colegas y público presente.

Señor Presidente: el objetivo de este proyecto de ley es derogar los Artículos 139º, 140º y 269º del Código Fiscal –Texto Ordenado 2022– que están fijados por la Ley 10.754, que es la ley que fija el Presupuesto para el año 2020.

* 09 TV

En cuanto al origen de estos adicionales, son adicionales que se cobraban en el marco de la ley original, la Ley 10.270, que se sanciona en el año 2013, por el cual se fijan adicionales que van del 10 al 30 por ciento, tanto al Impuesto Inmobiliario Urbano, Rural y Subrural, como al Impuesto Automotor, además de dos o tres gravámenes que también se modifican; pero lo más importante son estos dos conceptos que yo le comparto.

La descripción de las distintas leyes que fueron dando prórroga a la ley original, que es la Ley 10.270, prorrogada por la Ley 10.482, luego la Ley 10.545, luego la Ley 10.647, que siguieron dando prórroga a la vigencia de estos adicionales, y por último la Ley 10.754, que en su artículo 26º dice: “Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de los Artículos 1º, 2º, 3º, 6º, 8º y 9º de la Ley N° 10.270”. Ahí queda bien claro que estos adicionales, creados a fines del 2013, prorrogados por distintas leyes a lo largo de los años, quedan vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023.

¿Por qué estamos tratando este proyecto de ley? Yo disiento con el diputado Sarubi en el objetivo; él dice que es un ordenamiento fiscal, que hay una superposición de normas, entiendo que él tiene que defender los proyectos que envía el Poder Ejecutivo, es su responsabilidad y no por eso lo voy a

criticar; al contrario, habla bien del diputado Sarubi el compromiso con su bloque y con su gobierno el defender lo que el Poder Ejecutivo envía; pero permítame disentir –sin poner en tela de juicio la honestidad intelectual del diputado Sarubi– en los objetivos de este proyecto de ley. Este proyecto de ley pretende subsanar un error que cometió la Agencia de Recaudación el año pasado –el Gobierno– cobrando este adicional del 10 al 30 por ciento –por lo que antes describí–, sin tener un respaldo legislativo que lo autorice, una norma legislativa que autorice a cobrar este adicional. Todos sabemos –los que tenemos Ciencias Económicas incompleta, los que terminaron aún más y los profesionales del derecho– que para poder cobrar un impuesto se necesita una autorización legislativa previa que autorice ya sea la creación de dicho impuesto o la prórroga de dicho impuesto; si en su creación se fijara algún vencimiento en cuanto a la vigencia, se debe prorrogar.

El Gobierno el año pasado lo cobra, sin tener la autorización legislativa, con la autorización legislativa vencida. Cuando ven este error –nosotros lo visibilizamos a mediados del año pasado–, el oficialismo, el Poder Ejecutivo provincial –Ministerio de Economía, ATER, no importa quien– envía un proyecto de ley, que tratamos en diciembre de 2023, con el que querían subsanar y enmendar este error legislando de manera retroactiva en materia impositiva. No lo acompañamos. Marcamos que era un error, porque –claramente lo dije– pretendían subsanar un error con otro error, que no podíamos acompañar eso. Después en el Senado no lo acompañaron; tan es así que se pidió un informe al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y los profesionales de Ciencias Económicas coincidieron con los argumentos nuestros; más aún, agregaron –ya estábamos en el año 2025, el vigente– que el error era doblemente, porque pretendían enmendar en el año 2025 un error del ejercicio presupuestario del año 2024. Ahora, después de ese fallido intento de subsanar este error, el objetivo es que se subsane este error derogando estos artículos, según la visión del oficialismo,

Nosotros, obviamente –ya lo adelantamos– no vamos a acompañar este proyecto de ley, porque entendemos claramente y de manera certera, que

estos artículos no están vigentes. Esta Legislatura, señor Presidente, puede modificar, puede enmendar, puede mejorar –es parte de nuestra tarea, de nuestro trabajo– todas las leyes que se han sometido a análisis. Ahora, lo que no podemos negar es que una ley que dice de manera taxativa en su Artículo 26º, la Ley 10.754, que determinados adicionales, para cobrar determinados impuestos, tiene fecha de vencimiento, y esa fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2023. Eso no es interpretativo; eso es un dato duro –como se dice normalmente–, esa una determinada fecha, no es de carácter subjetivo, es objetivo. Por lo cual entendemos que no podemos derogar lo que no está vigente –a riesgo de ser repetitivo–.

Pero también queremos dejar alguna reflexión –antes de ir al cierre de mi exposición–, porque lo dije allá en diciembre del año pasado cuando lo tratamos. Quiero remarcar que este error que comete el Poder Ejecutivo, que cobrado de manera irregular este adicional, en nuestra opinión –porque lo hemos hablado en el bloque, en algún momento arriesgué una opinión a título personal y después el bloque coincidió cuando lo tratamos– seguramente es un error involuntario. Nadie que está en el ejercicio de la gestión y con la responsabilidad que tiene un Ministro de Economía, con la responsabilidad que tiene quien lleva adelante las funciones y misiones que tiene la Agencia de Recaudación de la Provincia, va a cobrar deliberadamente un impuesto sin el respaldo legislativo. Acá hubo un error involuntario, una omisión, se les pasó. Les puede pasar, nadie es infalible en la vida, todos nos podemos equivocar. Lo que no podemos hacer es enmendar un error con otro error. Se puede enmendar un error con una norma legislativa que sea asertiva a la hora de corregir ese error. ¿Y cuál debería haber sido la norma, según nuestra opinión? Primero –permítame que se lo diga, señor Presidente, usted que forma parte del mismo espacio político del Gobierno– que hubiera sido bueno que el Poder Ejecutivo reconozca el error; no pasa nada, no se nos caen las medias ni las uñas, todos –lo vuelvo a decir– nos hemos equivocado. Si hubiera reconocido el error, hubiera dicho mando una ley que realmente corrija esto de manera asertiva. Era facilísimo, una ley con dos artículos: “Prorrógase

el Artículo 26º de la Ley 10.754 hasta...” determinado momento –o incorporarse definitivamente al Código Fiscal, podrían haber ensayado alguno de estos dos artículos–; el segundo artículo, de forma. Nada más. Con un artículo que hubiera enviado a esta Legislatura, nosotros habríamos acompañado ese proyecto de ley. ¿Por qué? Porque fue nuestro gobierno. No estamos objetando el fondo de la cuestión, sino el cómo se cobró. Fue nuestro gobierno el que lo creó; nuestro espacio político, fue nuestro gobierno, en sucesivas leyes –una, dos, tres, cuatro, cinco con la ley original– el que lo ratificó; y para mantener la coherencia, nosotros también se lo hubiéramos dado, aun desde la oposición, al oficialismo actual. No íbamos a ser tan mezquinos, ni tan irresponsables.

A riesgo de ser repetitivo, lo dije allá en diciembre: nos respaldan nuestras conductas y el accionar de este bloque durante todo el año 2024, de todas las diputadas y los diputados que participamos; el teorema de Baglini no aplica en este bloque. El teorema Baglini es una construcción en la política que dice que cuánto más lejos se está de la responsabilidad de llevar adelante la gestión, más irresponsable se es. Eso nosotros no lo hacemos, señor Presidente. Sabemos que son alrededor de 20.000 millones de pesos; podríamos haber hecho proyectos de ley para que se los devuelvan, podríamos haber hecho un montón de gestualidades políticas que no hubieran aportado nada;

* 10 CepCep

que hubieran estado más cerca de la demagogia que otra cosa. Nosotros lo que queríamos era que el Poder Ejecutivo enmendara esto de la manera correcta con la cual se debe enmendar, y esta no es la manera correcta que nosotros entendemos. Nada más.

Sin mucho más para agregar, espero haber sido claro en los argumentos de nuestro bloque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Buenos días, señor Presidente, señoras y señores diputados.

Quiero aclarar que varias de las cosas que tenía pensado decir las dijo ya el diputado Bahillo. La Ley 10.270 de diciembre de 2013 modificó el Código Fiscal de la Provincia estableciendo un adicional de entre un 20 y un 30 por ciento sobre los Impuestos Inmobiliario y Automotor. El Artículo 24° de la ley originalmente le dio vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015. Posteriormente, el Artículo 26° de la Ley 10.754, incluido en el Presupuesto 2020, sancionado el 27 de noviembre de 2019, prorrogó el adicional hasta el 31 de diciembre de 2023. Dicho esto, en 2024 no se realizó la prórroga pero sí el cobro, y tenemos que partir de la base que sin ley no se pueden cobrar impuestos. Por eso entiendo que los artículos en cuestión de este proyecto, al no haberse prorrogado el cobro, no están vigentes.

Ahora bien, como entrerriano y buen contribuyente, me gustaría saber qué va a hacer el Poder Ejecutivo provincial con este adicional mal cobrado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: quiero simplemente hacer una consideración de qué sucedió en realidad y qué interpretación se le está dando al proyecto que tenemos en tratamiento.

Honestamente debemos decir que, en primer lugar, este es un proyecto que –para ser exacto– no envía el Poder Ejecutivo a este Cuerpo, señor Presidente, sino que lo envía el Senado de la Provincia. El Senado de la Provincia recibió del Poder Ejecutivo el proyecto en cuestión, lo trató y –como bien dijo el diputado Sarubi– recibió aprobación por unanimidad. Basta solo con mirar la composición del Senado provincial para darse cuenta de que Juntos por Entre Ríos no tiene la mayoría necesaria para lograr la aprobación de un proyecto, si no fuera porque acompañe con el voto, señor Presidente, el bloque de senadores Frente Más para Entre Ríos.

Para ser honestos desde el punto de vista intelectual, debemos preguntarnos, señor Presidente, qué motivó a que el Senado aprobara por unanimidad esta norma. Hay que volver un poco para atrás. Como acertadamente dijo el diputado Bahillo, aquel Presupuesto del año 2024, se aprobó en la Legislatura entrerriana en el año 2023. Obviamente, en el año 2023, esta Cámara, también la Cámara de Senadores, tenían una composición distinta, señor Presidente; éramos minoría en ambas Cámaras. Y entiendo que los senadores, habiendo omitido realizar la prórroga que hubiera correspondido en su momento, en el año fiscal 2024, que establecía el Presupuesto 2023, debieron asumir esa responsabilidad que tenemos todos, independientemente de la posición política que tenga cada quien al momento de votar, debo reconocer que hay una gran responsabilidad en esta Cámara; pero también debo decir que en el Senado provincial –entiendo– que han asumido esta responsabilidad.

Ahora, si uno presta atención, señor Presidente, en el texto venido en revisión del Senado, en el Artículo 1º se derogan los Artículos 139º, 140º y 269º del Código Fiscal, texto ordenado en el 2022. Si bien es cierto que se estableció un período de vigencia, decíamos en la Comisión de Hacienda que preside el diputado Sarubi, que si fuera el caso que la interpretación correcta fuera la que hace el diputado Bahillo y la Legislatura procede a derogar una norma que ha perdido vigencia, de todos modos, en el peor de los casos –si fuera así– no tendría un efecto negativo; estamos derogando algo que eventualmente ya se derogó.

Si analizamos el Artículo 2º, señor Presidente, su texto no dispone, de ninguna manera, el cobro retroactivo de un impuesto, sino que lo que hace es otorgar, hacer una delegación legislativa –como es común en este tipo de normas, incluso en el Congreso nacional y en otras legislaturas, como en esta misma–, hacer una delegación legislativa al Poder Ejecutivo a los efectos de que reordene el texto del Código Fiscal del año 2022 y la Ley Impositiva 9.622.

¿Y qué es lo que se pretende con esto? Bueno, el diputado Sarubi, cuando hizo uso de la palabra, fue claro en el sentido de que habiendo una

confusión de interpretaciones respecto de lo sucedido y de la aplicación de las normas que estamos haciendo referencia, es necesario echar luz y aventar cualquier confusión que pudiera haber de carácter interpretativo, que pudiera generar un inconveniente a los contribuyentes de la Provincia de Entre Ríos, y que pudiera disparar –incluso– procesos de apremios judiciales que compliquen a los propios entrerrianos.

Acertadamente, el diputado Bahillo hizo mención a que hace varios ejercicios fiscales –si no escuché mal, cerca de una década– que los distintos gobiernos que han transcurrido, han contado con esta herramienta; en consecuencia, era razonable que el gobierno que encabeza el gobernador Figerio pudiera contar también con esta misma herramienta.

En definitiva, señor Presidente, quise hacer un *racconto* de por qué sucedieron las cosas, cómo sucedieron, quiénes contaban con la posibilidad de brindar la solución de manera oportuna y cómo nosotros podemos, con responsabilidad, darle las herramientas al Gobernador y a su equipo económico para que eche claridad sobre el tema. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: los diputados preopinantes fueron muy explícitos. En nuestro bloque creemos que no se puede derogar aquello que no está en vigencia. De todas maneras, queremos darle al Poder Ejecutivo –para ser consecuentes con nuestras ideas– las herramientas.

* 11 TC

Esto significaría a la Provincia una devolución y algún recurso, algún amparo, de 20.000 millones de pesos; pero también tenemos que darle el visto bueno al Poder Ejecutivo provincial al eliminar la oficina de Gastos Reservados. Hemos visto en estos últimos días que se hacían con esos recursos.

Por lo expuesto, nosotros desde el Bloque de La Libertad Avanza vamos a apoyar. Fue muy debatido en el bloque, incluso lo tratamos con Buenos Aires;

pero vamos a darle las herramientas al Gobierno provincial, porque creemos que tiene las buenas intenciones de hacer una gestión para todos los entrerrianos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvase levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Consideración conjunta de proyectos de declaración y de resolución

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración y resolución reservados en la presente sesión, enunciados previamente por esta Secretaria.

–El texto de los proyectos puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO – Buenos días, señores diputados y diputadas.

Señor Presidente: quiero hacer referencia al proyecto en el expediente 28.025, que declara de interés legislativo el Festival por la Memoria y la proyección del documental Norita, actividades que lleva adelante la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos –anoche se realizó el festival, esta noche es la proyección del documental–, en conmemoración del 24 de marzo, que es el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, al cumplirse 49 años del último golpe civicomilitar en nuestro país.

En este marco también, señor Presidente, quiero destacar el trabajo que está llevando adelante la facultad, que es un mapeo de personas entrerrianas desaparecidas durante la última dictadura militar. Un proyecto de estudiantes de georreferencia, que también trabajan con los organismos de derechos humanos de nuestra provincia y de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, oriundas de la provincia de Entre Ríos. Actualmente se encuentran referenciados 302 detenidos y desaparecidos de nuestra provincia y 16 madres y abuelas de Plaza de Mayo.

¿Por qué me parece importante, señor Presidente, que estos proyectos sean sostenidos por jóvenes entrerrianos? En tiempos en los que el Gobierno nacional fomenta permanentemente el negacionismo, quiero destacar el enorme trabajo de estos jóvenes, de estas juventudes que vienen apostando a la construcción de la memoria colectiva. Estos trabajos y otros en marcha que vienen realizando jóvenes de nuestra provincia, jóvenes preocupados por la construcción de la memoria colectiva para que nunca más perdamos la democracia en manos de un gobierno civicomilitar, cuando todo el tiempo escuchamos decir que a las y los jóvenes no les interesa la historia, y tenemos una muestra cabal que no es así, que la memoria de nuestro pueblo se consolida cada día en diversas propuestas.

Muy brevemente, señor Presidente, también quiero referirme al proyecto de nuestro bloque en el expediente 28.026, donde declaramos de interés legislativo el Día Nacional del Veterano y de los Caídos de la Guerra de Malvinas, en conmemoración de quienes pusieron su vida al servicio de nuestra patria, en aquella guerra fatídica de hace casi 43 años. En especial, rendimos homenaje a los más 400 varones y mujeres de nuestra provincia que formaron parte de ese conflicto armado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración y de resolución para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas conjunto, enunciados previamente por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvase levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

CUARTO INTERMEDIO

Moción

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: solicito un breve cuarto intermedio en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Pasamos a un breve cuarto intermedio de 10 minutos.

–Son las 13.17.

* 12 CepCep

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 13.26, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se reanuda la sesión.

MESA DE DIÁLOGO SOCIAL COMISIÓN PROVINCIAL DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Integración

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Quiero informar, señor Presidente, un reemplazo en la integración de la Mesa de Diálogo Social: va a ingresar la diputada Carolina Streitenberger. Es la Mesa de Diálogo Social creada por la Ley 11.140 y

prorrogada por la Ley 11.189.

También voy a informar que la diputada Taborda integrará la Comisión Provincial de Emergencia y Desastre Agropecuario creada por Ley 10.836.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: teniendo en cuenta que el punto 7 de las Comunicaciones Oficiales, el Senado comunicada que ha conformado la Comisión Bicameral Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, por tal motivo quiero informar que esta Cámara va a integrar dicha comisión con los diputados Fabián Rogel, Silvio Gallay, María Elena Romero, Lorena Arrozogaray y Silvia Moreno.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – En el mismo sentido, señor Presidente, quiero indicar que tenemos un cambio en la participación de la Mesa de Diálogo Social: de ahora en más va a estar participando la diputada Silvia Moreno.

También quiero aprovechar este momento para solicitar que se deje constancia de cuántos votos afirmativos se emitieron para sancionar la ley que recién debatimos, porque hay dudas respecto de lo que dice, o hay certezas sobre lo que dice el Artículo 71º del Reglamento y el Artículo 124 de la Constitución provincial, y queremos dejar también sentado en actas nuestra posición, nuestras dudas y nuestras certezas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría y se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 13.28.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos